MARATON
AVEIT
2023

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD FÍSICA PARA CARRERAS DE CALLE
Maratón AVEIT OCTUBRE 2023

Certifico que …….. DNI ……, de ….. años de edad, cuya historia clínica obra en mi poder, ha sido examinado clínicamente en el día de la fecha …….. y al momento del examen no aparecen signos de dolencias y/o enfermedades que desaconsejen la realización de actividades físicas y/o deportivas que le impidan correr en carreras de calle de más de 5 km. Se emite el presente en los términos de la ley 5397 y para ser presentado ante quien corresponda.

Observaciones:

……

……

……

……

Datos complementarios del atleta

Nombre y apellido:

Fecha de nacimiento:

Grupo sanguíneo:

Teléfono en caso de emergencia:

Firma del atleta:

Firma del médico:

N° de matrícula:

Sello:

CAPÍTULO II
CARRERAS DE CALLE
Artículo 11.- Se nombrara práctica de carreras de calle a aquellas competencias de 5 km o más y cuando la convocatoria o participación deportiva involucre a grupos de personas que por su cantidad no pueda considerarse práctica deportiva individual.
Artículo 12.- Será de carácter obligatorio la presentación de un Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) para la práctica de la misma. Dicho certificado tendrá una validez máxima de 1 (un) año, a partir de la fecha en la que fuera expedido.
Artículo 13.- Los organizadores de los eventos mencionados en el artículo 1°, deberán exigir a los participantes la presentación del Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) al momento de la inscripción y previo a la realización de cualquier actividad o práctica deportiva. El día de la inscripción el participante deberá exhibir el Apto Medico original y entregar al /los organizadores una fotocopia del mismo.
Artículo 14.- El Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) deberá ser expedido por un profesional médico matriculado previa evaluación de la persona.